



**NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE
UNIVERSIDADES DEL "PROGRAMA DE DOCTORADO EN DOCTORADO EN
DERECHO DE LA SOCIEDAD GLOBAL: DESARROLLO ECONÓMICO, RIESGO
E INTEGRACIÓN SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA"**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que el Consejo de Universidades, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud presentada para la verificación del "Programa de Doctorado en Doctorado en Derecho de la Sociedad Global: Desarrollo Económico, Riesgo e Integración Social por la Universidad de Navarra";

Una vez comprobados la denominación del programa, la adecuación del mismo a la normativa aplicable y el informe correspondiente emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 28 de diciembre de 2012;

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el **Programa de Doctorado en Doctorado en Derecho de la Sociedad Global: Desarrollo Económico, Riesgo e Integración Social por la Universidad de Navarra.**"

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

En Madrid, a 08 de enero de 2013

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

Cristina Moneo Ocaña

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA



**RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL
"PROGRAMA DE DOCTORADO EN DOCTORADO EN DERECHO DE LA
SOCIEDAD GLOBAL: DESARROLLO ECONÓMICO, RIESGO E INTEGRACIÓN
SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA"**

Vista la solicitud presentada para la verificación del "Programa de Doctorado en Doctorado en Derecho de la Sociedad Global: Desarrollo Económico, Riesgo e Integración Social por la Universidad de Navarra";

Una vez comprobados la denominación del programa, la adecuación del mismo a la normativa aplicable y el informe correspondiente emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 28 de diciembre de 2012;

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el **Programa de Doctorado en Doctorado en Derecho de la Sociedad Global: Desarrollo Económico, Riesgo e Integración Social por la Universidad de Navarra**.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2012

EL DIRECTOR GENERAL DE
POLÍTICA UNIVERSITARIA

Jorge Sainz González